

**VELÁSTEGUI, TERÁN & VEGA**  
**ABOGADOS**

6812

Quito, 5 de marzo del 2009

06 MAR 2009  
ESCANLAR

Señor Don  
Pedro Solines Chacón  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

Superintendencia de  
Compañías  
07 MAR. 2009  
Pamela 11:20  
Registro de Sociedades

21

Señor Superintendente:

Ref: Cesión de Participaciones  
CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.

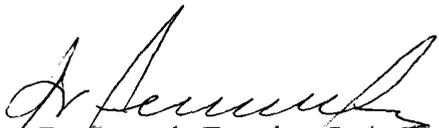
Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito efectuada en el capital social de la compañía de la referencia.

Con estos antecedentes, solicito a Usted señor Superintendente, de acuerdo con la Ley, se sirva tomar debida razón, de haberse efectuado dicha cesión de participaciones.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de VELASTEGUI, TERAN & VEGA ABOGADOS, cuya dirección se encuentra al pie de la presente, o en el casillero judicial 2221 del Palacio de Justicia de Quito.

Firma como el abogado patrocinador de la compañía.

Atentamente,

  
Dr. Segundo Francisco León M.  
Gerente y Representante Legal OK.

  
Dr. Augusto Velástegui R.  
Matrícula 3250 C.A.P.

CAU  
5 MAR 2009  
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS

Dirección: Juan León Mera 375 y Robles esquina, Edificio Vásquez, Tercer Piso  
Teléfonos: 2903356 / 2903357 / 099201181, e-mail: lex.asesores@sho.com.ec

Cesión registrada  
12/03/09



NOTARIA  
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

326 Notaría 5/a

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía "CLÍNICA  
VILLASALUD CIA. LTDA."

OTORGADO POR: LCDA. ALBA KATIUSKA HERMIDA GALLARDO

EN FAVOR DE: SR. VÍCTOR ESTUARDO LEÓN MARQUINA

CUANTÍA: USD. 32,00

E.H.

Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día martes treinta (30) de  
diciembre del año dos mil ocho, ante mi Doctor Luis  
Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,  
comparece a la celebración de la presente escritura  
pública, el doctor SEGUNDO FRANCISCO LEÓN MARQUINA, en su  
calidad de Gerente y representante legal de la compañía  
CLÍNICA VILLASALUD CIA. LTDA. conforme aparece del

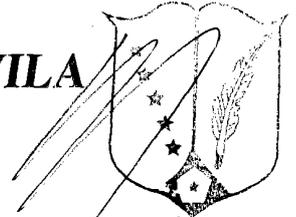
1 nombramiento que se adjunta como documento habilitante; la  
2 señora Licenciada ALBA KATIUSKA HERMIDA GALLARDO,  
3 divorciada; por sus propios derechos, el señor VÍCTOR  
4 ESTUARDO LEÓN MARQUINA casado, por su propios derechos. Los  
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
6 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
7 capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes  
8 de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a  
9 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor  
10 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:  
11 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de  
12 escrituras públicas una de cesión de participaciones  
13 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
14 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente  
15 escritura pública el doctor Segundo Francisco León  
16 Marquina, en su calidad de Gerente y representante legal de  
17 la compañía CLÍNICA VILLASALUD CIA. LTDA. conforme aparece  
18 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.  
19 En calidad de cedente la señora Licenciada Alba Katiuska  
20 Hermida Gallardo, por sus propios derechos, divorciada. En  
21 calidad de cesionario el señor Víctor Estuardo León  
22 Marquina casado, por su propios derechos. Los  
23 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta  
24 ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO). Mediante  
25 Escritura Pública otorgada el veinte y cuatro de abril del  
26 dos mil seis, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón  
27 Quito Doctor Luis Humberto Navas Dávila se constituyó la  
28 Compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA., inscrita en



NOTARIA  
QUINTA

Notaría 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

1 el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis  
2 de mayo del dos mil seis, con un capital de cuatrocientos  
3 dólares (\$ 400,00), de acuerdo al siguiente detalle:

4 Socio	Capital	Número	de	Porcentaje
5	Suscrito	Participaciones		
6 Segundo León Marquina	\$ 396,00	396		99,00%
7 Augusto Velástegui	\$ 2,00	2		0,50%
8 Franklin Herrera	\$ 2,00	2		0,50%
9 TOTAL	\$ 400,00	400		100%

10

11 DOS). Mediante Escritura Pública otorgada el dos de agosto  
12 del dos mil seis, celebrada ante el Notario Quinto del  
13 Cantón Quito Doctor Luis Humberto Navas Dávila se celebró  
14 la cesión de participaciones sociales en el capital de la  
15 Compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA. inscrita en el  
16 Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de agosto  
17 del dos mil seis, cuyo capital social actual se encuentra  
18 conformado como sigue:

19 Socio	Capital	Número	de	Porcentaje
20	Suscrito	Participaciones		
21 Segundo León Marquina	\$ 368,00	368		92%
22 Alba Hermida Gallardo	\$ 32,00	32		8%
23 TOTAL	\$ 400,00	400		100%

24

25 TRES) La Junta General Universal de Socios de la compañía  
26 celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil ocho,  
27 mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la  
28 socia Licenciada Alba Katuska Hermida Gallardo a

1 transferir sus participaciones en la compañía a  
 2 favor del señor Victor Estuardo León Marquina según  
 3 costa del certificado otorgado por el gerente de la  
 4 Compañía que se agrega. Con estos antecedentes, las  
 5 partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas:  
 6 TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO). Que las participaciones que  
 7 poseen la socia Licenciada Alba Katuska Hermida  
 8 Gallardo sean transferidas a favor del señor Victor  
 9 Estuardo León Marquina de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor
Alba Hermida G.	Victor León M.	32	\$ 32,00
TOTAL		32	\$ 32,00

15 Cada participación tiene un valor nominal de un  
 16 dólar cada una. DOS). Como consecuencia de la presente  
 17 cesión de participaciones el cuadro de integración  
 18 de capital queda conformado de la siguiente manera.

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Porcentaje
Segundo León Marquina	\$ 368,00	368	92%
Victor León Marquina	\$ 32,00	32	8%
TOTAL		400	100%

25 CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de  
 26 participaciones es el de TREINTA Y DOS DÓLARES  
 27 (\$ 32,00) que la cedente, declara recibido a su  
 28 entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACIÓN: El señor Victor



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas  
Quito Ecuador

1 Estuardo León Marquina, acepta la transferencia hecha a  
2 su favor por la Licenciada Alba Katalaska Hermida  
3 Gallardo. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: La cedente autoriza al  
4 cesionario para que de conformidad con la ley, obtenga la  
5 inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la  
6 Compañía y, practicada ésta, la anulación de del  
7 certificado de aportación correspondiente, confiriendo  
8 también la autorización que fuere necesaria para que se  
9 extienda el nuevo certificado de aportación a nombre del  
10 cesionario. El Gerente de la Compañía inscribirá la cesión  
11 en el libro respectivo, y anulando el certificado de  
12 aportación actual, extenderá nuevo a favor del cesionario.  
13 El señor Notario se servirá sentar razón de la presente  
14 cesión de participaciones, al margen de la matriz de la  
15 escritura principal de constitución de la Compañía, así  
16 como se sentará igual razón al margen de la inscripción de  
17 la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil.  
18 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
19 de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la  
20 presente escritura. Firmado) Doctor Augusto Velástegui  
21 R., con Matrícula número tres mil doscientos  
22 cincuenta del Colegio de Abogados de Fichincha".  
23 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
24 pública, con todo el valor legal. Para la celebración de la  
25 presente escritura pública, se observaron todos los  
26 preceptos legales del caso; y, leída que les fue  
27 íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el  
28 Notario, aquellos se ratifican en todes y cada una de sus

1 partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de  
2 acto, de todo lo cual, también doy fe.

3

4

5

6 *[Handwritten signature]*

7

SR. SEGUNDO FRANCISCO LEÓN MARQUINA C.C.  
Gerente CIA. CLÍNICA VILLASALUD CIA. LTDA.

0903544021

8

9

10

11 *[Handwritten signature]*

170951740-1

12

LCDA. ALBA KATIUSKA HERMIDA GALLARDO C.C.

13

14

15

16 *[Handwritten signature]*

17

SR. VÍCTOR ESTUARDO LEÓN MARQUINA C.C.

010042713-7

18

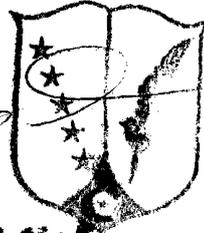
19

20

21

Notaría Sta

22 *[Handwritten signature]*  
23  
24 Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



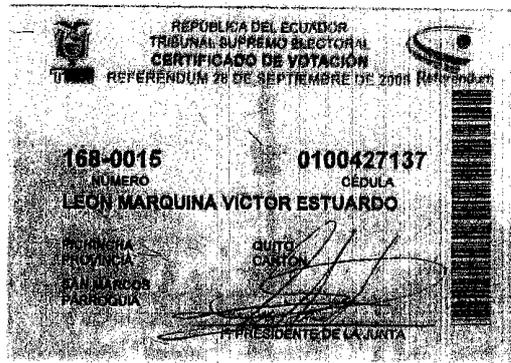
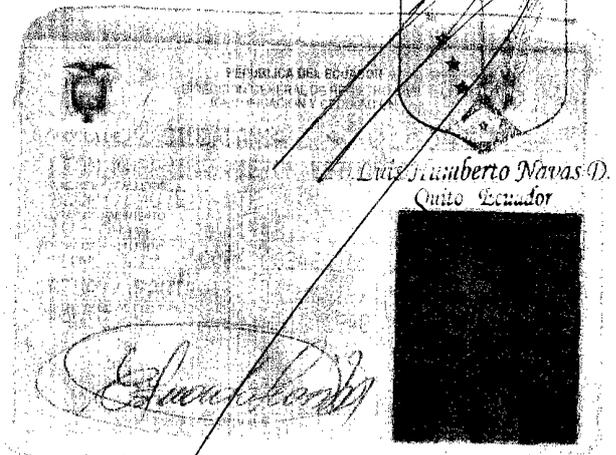
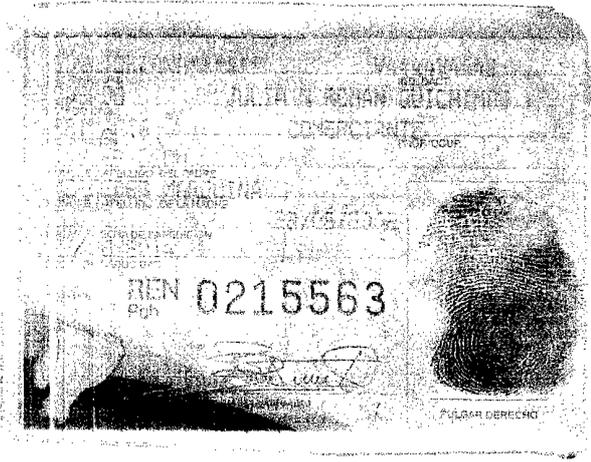
Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

25

26

27

28



*Leon Marquina Victor Estuardo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V3242  
 DIVORCIADO MEDICO  
 SUPERIOR  
 JAVIER LEON  
 MERCEDES MARQUINA  
 QUITO 15/07/2007  
 137772019  
 REN 2443827  
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA No 090354402-1  
 LEON MARQUINA SEGUNDO FRANCISCO  
 NEQUAY/PAUTE/PAUTE  
 02 DICIEMBRE 1948  
 FECHA DE INSCRIPCION 022800004 N  
 NEQUAY/PAUTE  
 PAUTE 1948  
 H. Leon Marquina  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*H. Leon Marquina*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

173-0034 NUMERO  
 0903544021 CEDULA  
 LEON MARQUINA SEGUNDO FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA  
 SAN ROQUE PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 RODRIGO RENE HERMIDA  
 FANNY ANTONIETA GALLARDO  
 QUITO 07/10/2004  
 (07/10/2016)  
 1242522

CIUDADANIA 170951740-1  
 HERMIDA GALLARDO ALBA KATIUSKA  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 17 DICIEMBRE 1967  
 008- 0119 01817 P  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1967  
 Alba Hermida  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Alba Hermida*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

033-0215 NUMERO  
 1709517401 CEDULA  
 HERMIDA GALLARDO ALBA KATIUSKA

PICHINCHA PROVINCIA  
 COTACOLLAO PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA VILLASALUD CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Maldonado 467 y Alonso de Angulo, hoy martes 29 de diciembre del 2008, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía Clínica Villasalud Cia Ltda. con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No PARTICIPACIONES.
Segundo León Marquina	\$ 368,00	368
Alba Hermida	\$ 32,00	32
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400</b>

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y los estatutos sociales renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver sobre el siguiente asunto:

**Cesión de Participaciones Sociales:**

Preside esta sesión la presidente Lcda. Alba Hermida y actúa como Secretario el gerente Dr. Segundo Francisco León.

La presidencia, luego de verificar que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Socios en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

**1. Cesión de Participaciones Sociales:**

Toma la palabra la Lcda. Alba Hermida y manifiesta que desearía transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, en favor del señor Víctor Estuardo León Marquina.

Los presentes, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad dan su consentimiento para que las participaciones que posee la socia la Lcda. Alba Hermida sean transferidas a favor del señor Víctor Estuardo León Marquina de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Número Participaciones</u>	<u>Valor</u>
Alba Hermida G.	Víctor León M-	32	\$ 32,00

Se autoriza al Gerente de la Compañía, para suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y su consecuente trámite de Ley.

Por no existir otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 16:30 horas se levanta la sesión.



Lcda. Alba Hermida.  
Presidente



Dr. Segundo León  
Secretario



Quito, 30 de diciembre del 2008  
Hernando Navas D.  
Quito Ecuador

Señores Socios de  
CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.  
Presente.-

Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía que represento, celebrada el 29 de diciembre del presente año, resolvió la cesión de participaciones de las siguientes personas:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Número Participaciones</u>
Alba Hermida G.	Víctor León M.	32

Cada participación tiene un valor de \$.1,00 dólar cada una.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Francisco León  
Gerente

NOMBRAMIENTO

00226711



Señor Doctor  
Segundo Francisco León Marquina  
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 22 de mayo del 2006

Estimado doctor León

- 1.- La Junta General de socios de la compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA. en resolución tomada el día 22 de mayo del 2006 designó a usted para el cargo de Gerente período estatutario de dos años; cargo para el cual es usted la primera persona elegida
- 2.- El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 24 de abril del 2006, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Humberto Navas D. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 16 de mayo del mismo año.

3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Augusto Velástegui R.  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.

Quito, a 22 de mayo del 2006

Dr. Segundo Francisco León Marquina  
C.C. 690354402-1

RAZON: Certifico que el doctor Segundo Francisco León Marquina aceptó el nombramiento que antecede. Lo enmendado vale. *AV*

Quito, 22 de mayo del 2006

Dr. Augusto Velástegui R.  
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5064 del Registro de Nombramientos Tomo 134  
Quito, a 29 MAYO 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito, C. **07 ABR 2008**

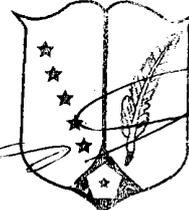


Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>3ra</sup> COPIA  
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS  
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

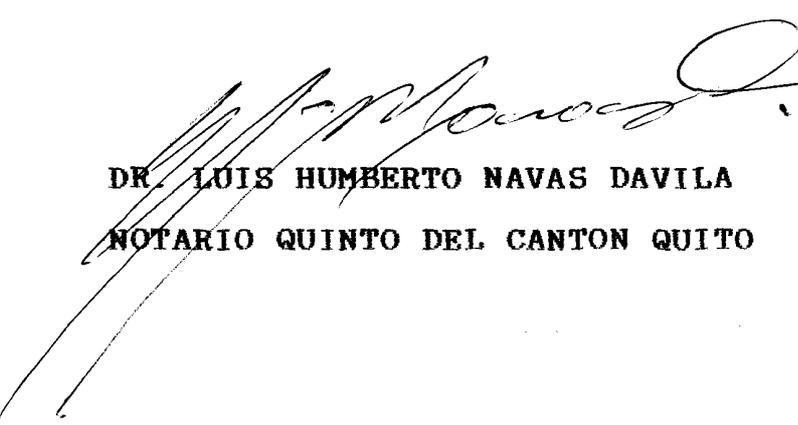
Notaría 5ta



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

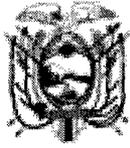
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA., otorgada ante mí Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 24 de abril del 2006, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a siete de enero del año dos mil nueve.-

  
DR. LOUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1164 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de mayo del dos mil seis, fs.996, tomo 137, correspondiente a compañía "CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a tres de marzo de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng

